



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,

06 MAY 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00091 00

Atendiendo la documental allegada al expediente el 22 de abril de 2022 y observado lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, este Despacho **dispone:**

Aceptar la renuncia efectuada por el abogado Oscar Romero Vargas al mandato conferido por la accionante **BANCOLOMBIA S.A.**

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 46 Hoy 09 MAY 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
El secretario
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL

RR